República de Chile Provincia de Linares Adquisiciones

PARRAL. 25 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.636

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Convenio suscrito entre el Municipio de Parral y El Fosis para el programa 2.socio laboral del ingreso ético familiar año 2015.
- 3.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, POR REALIZACION DE TALLERES GRUPALES".
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Parral, requiere la adquisición colaciones para usuarios los programas Socio Laboral y Psicosocial.
- 2.- Que, por lo anterior, es necesario adquirir colaciones para usuarios por realización de talleres grupales.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICION DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL, POR REALIZACION DE TALLERES GRUPALES".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representará este a proceso al ítem 114-05-08-001 "Programa Puente" y 114-05-08-002 "Programa Convenio Socio laboral", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/ped DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

UDADO

- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- Dideco

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

